

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza Nro. : RCI - CB0501 - 4427 - 0
O R I G I N A L
Código de Registro: 113-910800-1999 11 006

Póliza aprobada mediante Resolución Administrativa No. 329/1999 de fecha 12 de Noviembre de 1999

CONDICIONES PARTICULARES

El presente seguro se extiende en base a la Solicitud de Seguro y las Declaraciones del Asegurado que forman parte integrante e indivisible de la Póliza y de acuerdo a las estipulaciones de las Condiciones Generales y Anexos de la misma, así como las disposiciones legales vigentes, contra las pérdidas y/o daños que sufrieran los bienes del Asegurado por cualquiera de los riesgos cubiertos en dichas Condiciones Generales, hasta los montos establecidos en estas Condiciones Particulares.

Asegurado: ESTACION DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.
 Dirección: AV. BARRIENTOS KM. 16 CAMINO A SANTA CRUZ S/N, VILLA OBRAJES
 NIT o CI.: 141841026
 Código de Cliente: 00000000730153
 Intermediario: CORREDORA BOLIVIANA DE SEGUROS LTDA.
 Fecha de Emisión: 07/06/2022

Vigencia: Desde las 12:00 Hrs. del 10/06/2022
 Hasta las 12:00 Hrs. del 10/06/2023
 Días Coberturas: 365

NRO. CERTIFICADO: 1
 Actividad del Riesgo: SERVICIOS
 Ubicación del Riesgo: AV. BARRIENTOS KM. 16 CAMINO A SANTA CRUZ S/N, VILLA OBRAJES

MATERIA DEL SEGURO
 DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES A TERCEROS
 JURISDICCIÓN
 . ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 LÍMITE TERRITORIAL
 . NACIONAL

| RIESGOS CUBIERTOS | SUMA ASEGURADA |
|---|----------------|
| . RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: | \$us 80,000.00 |

CLÁUSULAS

- . CONDICION ESPECIAL
- . CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
- . CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- . CLAUSULA DE GASTOS DE DEFENSA - GASTOS DE TRANSACCIÓN SIN JUICIO
- . CLAUSULA DE ELEGIBILIDAD DE AJUSTADORES
- . CLAUSULA DE ANTICIPO DEL 50 % DEL SINIESTRO
- . COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
- . CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONAL